

# UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER RECTORIA

# RESOLUCION N°1042 20 DE NOVIEMBRE DE 2014

Por el cual se reconocen las elecciones universitarias de Representantes de los egresados ante los cuerpos colegiados de la universidad, realizadas el 7 de noviembre de 2014.

El Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander, en uso de sus facultades legales y estatutarias.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución de Rectoría 0819 del 29 de agosto de 2014, fueron convocados los egresados de la UFPS para que el 7 de noviembre de 2014, eligieran Representantes ante los organismos de gobierno, apoyo y asesoría universitaria.

Que, mediante el Boletín 01 del 14 de octubre de 2014, el Consejo Electoral Universitario informó a la Comunidad los nombres de los candidatos inscritos para las diferentes representaciones egresados.

Que, el viernes 7 de noviembre de 2014, se realizó en la UFPS, la elección universitaria de Representantes de los Egresados.

Que, realizados los escrutinios, primarios por parte de los Jurados de mesa y, definitivos por parte del Consejo Electoral Universitario, este Organismo promulgó el 10 de noviembre de 2014 en el Boletín No.5, los resultados definitivos, señalando según norma estatutaria un período de cinco días para que cualquier ciudadano, con justa argumentación, presentara, si consideraba procedente, las impugnaciones sobre cualquier etapa del proceso electoral.

Que, las elecciones para elegir representantes de los egresados ante los Organismos de gobierno, apoyo y asesoría universitaria realizadas el 7 de noviembre de 2014, fueron declaradas válidas por el Consejo Electoral Universitario de acuerdo a lo establecido en el estatuto de Elecciones de la Universidad, el Acuerdo No. 13 de Febrero 10 de 1995, en su artículo 126 establece que el Rector mediante Resolución, reconocerá dentro de los 30 días siguientes a la realización de las elecciones, los miembros del estamento de egresados que resulten electos como representantes en los Organismos de Gobierno, apoyo y asesoría universitaria.

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** Reconocer las elecciones universitarias celebradas el día 7 de noviembre de 2014 para elegir Representantes de los egresados ante los Organismos de gobierno, asesoría y apoyo de la UFPS.

ARTICULO 2°. Reconocer como Representantes de los egresados a los siguientes:

# COMITÉ DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Ol Primera Linea

JESUS IBETH PEÑUELA NUÑEZ

#### CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

O1 Primera Línea

JORGE LUIS ORJUELA ABRIL

Segunda Linea

MARIO RAFAEL DE JESUS FONSECA MEJIA

#### CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES

Ol Primera Linea

MARIA ISABEL DE LOS ANGELES VARGAS RIVEROS

#### CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE

O1 Primera Linea Segunda Linea JAMIER ELENA CUBILLOS LATORRE RUBEN DARIO HERNANDEZ ROJAS



# UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER RECTORIA

Resolución del Consejo Académico Nº1042 del 20 de noviembre de 2014

2

# CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

O1 Primera Línea

ALFREDO ROJAS PEÑIUELA

Segunda Línea

JUAN CARLOS JAIMES PEÑA

### CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

O1 Primera Línea Segunda Línea JAIRO ALBERTO CONTRERAS GARCES

CARLOS FERNANDO PEREZ DELGADO

ARTICULO 30. Las representaciones de egresados a organismos colegiados universitarios en la UFPS, reconocidos mediante esta providencia, tendrán un período fijo y simultáneo de dos años, contados a partir de la fecha de su posesión, siempre y cuando los representantes conserven la calidad de egresado de la UFPS.

ARTICULO 40. Los nuevos miembros Representantes del estamento de egresado en cuerpos colegiados universitarios reconocidos mediante esta Resolución deberán tomar posesión ante el Presidente del Organismo al cual lleva la Representación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 

HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ

Rector